

CERTIFICADO DE REGULARIZACIÓN
(Permiso y Recepción definitiva)

**VIVIENDA CUYOS RECINTOS HABITABLES INCLUIDOS BAÑO Y COCINA
NO EXCEDAN DE 90 M2, DE HASTA 1000 UF**

ACOGIDA AL TITULO I DE LA LEY N° 20.898.

SOLICITUDES AFECTAS A PAGO DE DERECHOS MUNICIPALES

(VIGENCIA PRORROGADA POR ARTÍCULO ÚNICO DE LA LEY 21.141, D.O. 31.01.2019)

DIRECCION DE OBRAS MUNICIPALES DE :

TOLTEN

REGIÓN : DE LA ARAUCANIA

URBANO **RURAL**

N° DE CERTIFICADO
18/2019.
Fecha de Aprobación
20/11/2019
ROL S.I.I
81 - 64

VISTOS:

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 2° de la Ley N° 20.898
- B) La solicitud de Regularización (Permiso y Recepción definitiva) de vivienda existente, suscrita por el propietario y el arquitecto o profesional competente correspondiente al expediente N° 88 de fecha 2019
- C) Los antecedentes exigidos en el titulo I artículo 2° de la Ley N° 20.898.
- D) El giro de ingreso municipal N° / de fecha / de pago de derechos municipales .

RESUELVO:

1.- Otorgar Certificado de Regularización que entrega simultáneamente el Permiso y la Recepción definitiva de la vivienda existente con una superficie de 22,40 m² ubicada en EL AMANECER CONDOMINIO / CALLE / AVENIDA / PASAJE N° 78 Lote N° 23 manzana 81 NUEVA TOLTEN localidad o loteo SOL NACIENTE sector URBANO (URBANO O RURAL) de conformidad a plano y antecedentes timbrados por esta D.O.M., que forman parte del presente certificado de regularización.

- PERMISO Y RECEPCION REGULARIZACION AMPLIACION DE VIVIENDA 22,40M2

2.- Individualización del Interesado:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del PROPIETARIO	R.U.T.
MARIA ISABEL SANHUEZA TRUAN	13.157.165 - 8
REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO	R.U.T.

3.- Individualización del Arquitecto o Profesional competente (ver nota)

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA (cuando corresponda)		R.U.T.
NOMBRE DEL PROFESIONAL COMPETENTE	PROFESIÓN	R.U.T.
CLAUDIO TRONCOSO HUENCHULLAN	ARQUITECTO	10.687.867 - 6

NOTA: según letra C) artículo 2° de la ley N° 20.898 según artículo 17° de la LGUC.

Patente: 3-2872



ALFREDO FONSECA SANDOVAL
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES
NOMBRE Y FIRMA